

DECRETO ALCALDICIO N° 1219 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N°1 DE SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA,

19 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°862 de fecha 13.04.2023 el cual autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por el Servicio de "Proyecto de Cálculo Estructural Regularización Ampliación Escuela David del Curto", al consultor Alejandro Martinez Olivares, Rut [REDACTED] por un monto de \$3.600.000.- impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 45 días corridos, a partir de la emisión de la orden de compra. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público. Se imputa a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

El Memo N°427 de fecha 17.05.2023, de SECPLA, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del 1° Estado de Pago del Servicio de "Proyecto de Cálculo Estructural, Regularización Ampliación Escuela David del Curto", al consultor Alejandro Martinez Olivares, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.260.000.- (Un millón doscientos sesenta mil pesos) impuesto incluido. Corresponde a un avance del 35% de la revisión del proyecto. Se adjunta memo N°426 de fecha 17.05.2023 de Diego Morales Soto, Jefe de Estudio, Proyectos y Licitaciones de SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO: AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N°1 por el Servicio de "Proyecto de Cálculo Estructural, Regularización Ampliación Escuela David del Curto", al consultor Alejandro Martinez Olivares, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.260.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MGG/DMS/ehv.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)